



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 1144/05

UNREGISTERED

Dolores, 12 de septiembre de 2.005.-

Created by Unregistered Version

REF: “ Servicio de recepción de escritos judiciales en los Juzgados de paz”.-

Implementación del servicio de recepción de escritos en la justicia de paz

Objetivos:

La implementación de este servicio, tiene por objetivo una mejor calidad del servicio de justicia, fundamentalmente para los profesionales que deban recorrer grandes distancias para diligenciar escritos, con el consiguiente costo y tiempo que demandan dichos trámites.

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

Órganos Que involucra:

Los profesionales podrán presentar escritos, cédulas, oficios y otras piezas judiciales que tengan por destino las Secretarías de los Juzgados de Primera instancia en lo Civil y Comercial, Tribunales de Trabajo y de Familia, Juzgados en lo Contencioso Administrativo, Cámaras Civiles y Comerciales y Cámaras en lo Contencioso Administrativo con asiento en el mismo departamento judicial.

El servicio también posibilita que se presenten escritos en la cabecera departamental con destino a los juzgados de paz incorporados a la iniciativa. La única limitación prevista es el inicio de nuevas causas.

Escritos con vencimiento (Art. 124 del CPCC):

En los casos que se presenten escritos cuyo vencimiento opere en las dos primeras horas, el profesional consignará la frase CON VENCIMIENTO, en lugar visible - parte superior izquierda del escrito y en las copias que se acompañen -.

El órgano receptor comunicará de inmediato tal circunstancia al órgano jurisdiccional de destino, mediante el uso de correo electrónico o teléfono.

Servicio de Correo

Diariamente un servicio de correo conecta de ida y vuelta a los Juzgados de Paz incluidos en la iniciativa con las cabeceras departamentales.

Juzgados de Paz en los que funciona

En una primera etapa están incorporados los Juzgados de Paz de las localidades de:

- Departamento Judicial Mercedes: 9 de Julio, Alberti, Bragado, Chivilcoy, General Rodríguez, Luján, Moreno y Suipacha.
- Departamento Judicial de Mar del Plata: Balcarce.
- Departamento Judicial Trenque Lauque; Carlos Casares, General Villegas, Pehuajó y Rivadavia.
- Departamento Judicial Zárate-campana Escobar y Exaltación de la Cruz.
- Departamento Judicial de Pergamino: Colón

➤ Departamento Judicial de Dolores, Chascomús, De la Costa, General Lavalle, General Madariaga, Pinamar y Villa Gesell.

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

Próximamente el servicio se extenderá a los Juzgados de Paz de Carlos Tejedor, Daireaux e Hipólito Yrigoyen (Departamento Judicial Trenque Lauquen) y Carmen de Areco, General Las Heras, Marcos Paz, Navarro, Salto, San Andrés de Giles y Veinticinco de Mayo (Departamento Judicial Mercedes).

Asimismo está en estudio la implementación de las Mesas Receptoras de Escritos como experiencia piloto- en los Juzgados de Paz del Conurbano Bonaerense, comenzando por el Dpto. Lomas de Zamora. De esta forma se intentará que los profesionales puedan sortear los problemas habituales que padecen, como la congestión del tránsito, las dificultades para el estacionamiento, los frecuentes cortes de calle y el tiempo empleado que demanda el traslado, con sus consiguientes costos.

Por último, es importante destacar, que los abogados y demás auxiliares de justicia que pertenezcan a otros Departamentos Judiciales podrán hacer uso de este servicio utilizando la mesa receptora habilitada más cercana a su domicilio. Citamos como ejemplos:

- 1- Profesionales del Departamento Judicial La Plata que deban presentar escritos en órganos jurisdiccionales de la localidad de Dolores. Estos podrán dirigirse hasta la Mesa Receptora del Juzgado de Paz de Chascomús.
- 2- Profesionales de los Departamentos cercanos a la localidad de Moreno, podrán desplazarse hasta allí para presentar escritos en los órganos jurisdiccionales de la localidad de Mercedes.
- 3- Profesionales del Departamento Junín, podrán presentar escritos para los órganos de Mercedes en los Juzgados de Paz limítrofes (9 de Julio o Bragado).

**Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-**

**Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-**